

ANEXO IV

Grupo primero: Puestos con complemento de destino de nivel 26 y 24, y complemento específico igual o superior a 8.671,32 €.

Grupo segundo: Resto de puestos de trabajo no incluidos en el grupo primero

MINISTERIO DEL INTERIOR

12712 *ORDEN INT/2283/2006, de 22 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden INT/1831/2006, de 16 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Advertido error en la Orden INT/1831/2006, de 16 de mayo (B.O.E. de 13 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 22566, primera columna, en el párrafo dedicado al Tribunal titular, Especialidad Juristas, donde dice: «Doña María del Prado Torrecilla Collado», debe decir: «Doña María del Prado Torrecilla Collada, Magistrada Juez».

Tribunal suplente, donde dice: «Doña M.ª José Martínez García, Titulado Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Doña M.ª José Martínez García, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

En la página 22566, segunda columna, en el párrafo dedicado al Tribunal titular, especialidad Psicólogos, donde dice: «Doña Marta Díez García», debe decir: «Doña Marta Díaz García, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

«Don Jesús Núñez Pérez, Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias», debe decir: «Don Jesús Núñez Peña, Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias».

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12713 *ORDEN ECI/2284/2006, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, Boletín Oficial del Estado del 8, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la

Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 71 plazas, por el turno general y 4 plazas por el turno para personas con discapacidad de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación Código 5022 por el sistema general de acceso libre.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas por el turno general es la siguiente:

Especialidad	OPI	Núm. plazas
Bioética.	CSIC	1
Ciencias Sociales.	CSIC	2
Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos: Agroalimentación.	CSIC	2
Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos: Física.	CSIC	2
Divulgación y cultura científica.	CSIC	1
Electrónica y Automática.	CSIC	2
Experimentación Vegetal y Agraria.	CSIC	1
	INIA	1
Gestión de I+D.	CSIC	5
Sistematización de información para humanidades.	CSIC	1
Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica.	CSIC	1
Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Agroalimentación.	CSIC	2
Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Materiales.	CSIC	3
Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Química.	CSIC	4
	IEO	1
Instrumentación electromecánica.	CSIC	1
Laboratorio y Técnicas de Biología.	CSIC	5
Laboratorio y Técnicas de Química.	CSIC	1
Producción editorial.	CSIC	1
Sistemas de información geográfica y teledetección.	CSIC	1
Técnicas instrumentales espectrométricas.	CSIC	1
Eficiencia energética en edificación.	CIEMAT	1
Fusión por confinamiento magnético.	CIEMAT	1
Análisis sociotécnico.	CIEMAT	1
Dosimetría personal y medioambiental.	CIEMAT	1
Diseño de instalaciones de ventilación y climatización de I+D y radiactivas.	CIEMAT	1
Tratamiento de la información en entorno científico.	CIEMAT	1
Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación.	INIA	4
Forestal.	INIA	1
Ganadería.	INIA	1
Conservación de semillas y caracterización de variedades vegetales.	INIA	1
Conservación de colecciones paleontológicas.	IGME	1
Sistemas de información Geocientífica.	IGME	3
Apoyo al catastro minero y bases de datos.	IGME	1
Hidrogeología e hidrodinámica subterránea.	IGME	1
Tratamiento estadístico y de la información en epidemiología y evaluación de tecnologías sanitarias.	ISCIH	3
Laboratorio y técnicas biosanitarias.	ISCIH	4
Sistema de información biosanitaria y documentación en ciencias de la salud.	ISCIH	1
Laboratorios agroalimentarios y de sanidad animal.	MAPA	2
Tratamiento y análisis de datos geoacústicos y sedimentológicos para su gestión en un SIG.	IEO	1
Madurez y fecundidad de peces de interés pesquero.	IEO	1
Instrumentación en campañas oceanográficas.	IEO	1